EXPTE Nº: CS/9999/1100870076/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO DE REFRIGERIO LÍQUIDO PARA DONANTES DE SANGRE DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SUMINISTRO DE REFRIGERIO LÍQUIDO PARA DONANTES DE SANGRE DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- PANIFICADORA CASA VICENTE, S.L.

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 25/02/2019 19:35:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-471421f31-392c-f11c-77d2-0050569b6280

Tercero: La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

- COMERCIAL GALIÁN, S.L. al no superar su oferta el umbral mínimo exigido en la Cláusula 8 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas que rige la contratación de referencia.

Cuarto: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: PANIFICADORA CASA VICENTE, S.L.
Precio ofertado: 41.168,30 € (Base imponible: 37.204,73 € ; IVA 10 y 21%: 3.963,57 €)
Plazo de ejecución: TRECE MESES

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 25/02/2019 19:35:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-471421931-392c-f11c-77d2-0050569b6280

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 25/02/2019 19:35:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-471421f31-392c-f11c-77d2-0050569b6280

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 25/02/2019 19:35:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4714231-392c-f11c-77d2-0050569b6280

ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100870076/18/PA	SUMINISTRO DE REFRIGERIO LÍQUIDO PARA DONANTES DE SANGRE DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.	Suministros	Abierto	39425,72

Licitador	Puntuación
B73028839 PANIFICADORA CASA VICENTE, S.L.	**Plan actividades:** 15 puntos. **Condiciones prestación suministro:** 8 puntos. **Mejoras al servicio:** 1 punto. **Precio:** 37.204,73 € (21,13 puntos) **TOTAL: 45,13 puntos**